



**Ministerio
del Interior**

Expediente N° 2024-4-1-0002718

Montevideo, 23 MAY 2024

VISTO: La solicitud expresa por la Dirección Nacional de Identificación Civil, solicitando una convocatoria interna en modalidad pase en comisión de 6 (seis) funcionarios, 2 (dos) de ellos Técnico en Redes y 4 (cuatro) para Soporte Técnico, del área Informática en la mencionada Unidad Ejecutora; -----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y la citada Dirección Nacional de Identificación Civil, se confecciona el perfil y el proceso de selección para realizar una convocatoria interna en la modalidad de pase en comisión, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior", perteneciente a los Escalafones: "B" Civil" y "L" Policial, presupuestados o contratados de los sub escalafones Especializados y Administrativos, exceptuándose al sub escalafón Ejecutivo;-----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaria a los efectos de aprobar las bases generales de la precitada convocatoria; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

-----**LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-AUTORIZASE la realización de la convocatoria interna en la modalidad de pase en comisión, dirigida al funcionariado del Inciso 04 "Ministerio del Interior", perteneciente a personal del Escalafón "L" Policial presupuestados o contratados de los sub escalafones Especializados y Administrativos y del Escalafón "B" Civil, a fin de fortalecer y reforzar el área informática de la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior. -----

2o.-APRUÉBASE las Bases de la convocatoria, que se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

3o.-ASÍGNASE la tarea del proceso y gestión de la selección al Área de informática de la Dirección Nacional de Identificación Civil.-----

4o.-PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, difusión y publicación de la convocatoria en el sitio web ministerial. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Identificación Civil y encomiéndose al Área Informática de esa Unidad la designación del Tribunal que actuarán en el proceso de selección, a los efectos de dar cumplimiento al numeral 3° de la presente. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/AZ/icm


DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

Dra. Ma. José Oviedo